



**SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007**  
**MINUTA N° 10/2007**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día veintinueve de Noviembre de 2007, siendo las 19h.30m., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Más.; Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, Dª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. José Berenguer Zaragoza y Dª Mª José Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

Antes del inicio de la sesión se ordenó, por el Sr. Alcalde, el retirar un cartel publicitario referente a viviendas para jóvenes, a instancias de los grupos de la oposición. Igualmente se hace constar que la presente sesión fue grabada por un canal de televisión.

**1º.-ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Correspondientes a las sesiones celebradas los días 18, 20 y 27 de Octubre y 2 de Noviembre, fueron aprobadas por unanimidad de los Srs. asistentes.

**2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N ° 191 AL N ° 228).-**

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, cuyas fotocopias han sido previamente remitidas a cada uno de los Srs. Concejales que componen este Pleno.

**3º.-MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL PP.-**

**3.1.-SOBRE INFRAESTRUCTURAS ESTATALES.-**

Por el portavoz del grupo municipal PP, Sr. Cano, se dió lectura de la moción presentada sobre infraestructuras, y cuya se obvia al constar en el expediente de razón.

Abierto el debate, por el portavoz del grupo municipal GdP, Sr. Berenguer expone que su grupo se abstendrá, ya que este tipo de mociones sobran en ámbitos como el de un Ayuntamiento al ser más propio de un parlamento, ya sea estatal o autonómico. Es de destacar que las mismas tienen un marcado tinte electoral. Bajo su punto de vista tendrían mas sentido el que se tratase sobre por ejemplo sobre el corredor Benidorm-Alcoi y su financiación, ya que este tipo de mociones tienen más sentido. En todo caso es reseñable el que la Generalitat invierte mucho más en el municipio vecino de La Nucía que en Polop.

Por el Sr. Fernández, como portavoz del grupo municipal PSOE, expone que la intención de este tipo de mociones es claramente electoralista. En cualquier caso está totalmente en desacuerdo con el contenido de la misma ya que el PSOE no ha hecho tan mal las cosas, en tres años y medio ha hecho inversiones millonarias en infraestructuras (2.000 millones de €), en carreteras (1.000 millones de €), en el puerto (40 millones de €, más 80 millones de € previstos), el AVE está en fase de ejecución y si hay retrasos es debido a la postura de poner impedimentos de algunos Ayuntamientos. Donde si existe una política discriminatoria es de la Generalitat para con la provincia de Alicante con respecto a Valencia.

Por el Sr. Cano responde, al Sr. Fernández, que los números que el tiene no coinciden en nada con los aportados y podrían estar dando cifras distintas durante toda la noche, pero en todo caso lo que si es incuestionable es que la inversión del estado en otras Comunidades, afines al mismo, es sensiblemente mayor. Y en cuanto al Sr. Berenguer anima a su grupo que presente cuantos mociones crean convenientes, y quiere dejar claro que para su grupo lo primero es el Municipio de Polop y el bienestar de sus vecinos, lo cual no contradice que se quieran mejorar las infraestructuras de ámbito supramunicipal que a todos benefician. Por el Sr. Berenguer replica que no tiene ninguna duda que dichas infraestructuras producen beneficios de forma indirecta pero no directa, para eso ya están las Cortes. Por el Sr. Fernández se replica insistiendo en lo expuesto anteriormente y manifiesta que su grupo votará en contra. El Sr. Cano

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

reitera la importancia de estas inversiones para el desarrollo de la Comunidad Valenciana, lo cual, sin dudas, redundará en beneficio de esta localidad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (PP), 2 votos negativos (PSOE) y 3 abstenciones (GdP), se acuerda:

1. Exigir al Ministerio de Fomento que destine mayores partidas de inversión territorializada en la Comunidad Valenciana, para dar mayor impulso a la ejecución de infraestructura en carreteras, al igual que en materia de ferrocarriles para mejorar su red y reducir los incidentes de riesgo, mejorar los horarios de servicio y suprimiendo los pasos a nivel, en cercanías y trenes regionales, como paso previo a la transferencia de la competencia.
2. Exigir al Ministerio de Fomento que acelere la tramitación de la ejecución del AVE, solventando con la redacción de los proyectos y su inmediata licitación los accesos a Alicante y Valencia y el Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad.

### **3.2.-SOBRE LIMPIEZA DE CAUCES.-**

Se dio lectura a la moción presentada por el grupo municipal PP relativa al mantenimiento y limpieza de cauces. Abierto el debate, por el Sr. Berenguer Zaragoza, expuso que su grupo votará a favor de dicha moción, aunque critique el contenido de la misma por electoralista. Ya que recientemente se han visto inundaciones y riadas no sólo por el mal estado de los cauces sino por la existencia de edificaciones en las salidas del agua al mar. Así en nuestro pueblo hemos visto como se han suprimido barrancos, como el de la Canal, para hacer urbanizaciones, al igual que donde esta ubicado el edificio Miranda es una salida natural de agua cuando llueve mucho, se pregunta que pasaría si lloviese como en los años sesenta con la urbanización del PAU nº1, en definitiva entiende que no se deberían haber aprobado urbanizaciones que alterasen la orografía natural. Así que no todo es culpa del estado central, las administraciones locales deben colaborar en este tipo de tareas.

Por el Sr. Fernández, concedida la palabra, expone que su grupo esta de acuerdo con que se limpien los cauces, pero esa responsabilidad no es sólo del Estado central, sino de la Comunidad Autónoma, tal como viene haciendo a través de los PAMER. Está totalmente de acuerdo en

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

que las edificaciones existentes influyen en las inundaciones, tal como está ocurriendo en Polop, donde todo vale, al cambiar trazado de barrancos, veremos que pasa cuando llueva mucho.

Por el Sr. Cano contesta, a los portavoces de la oposición, que el cambio de trazado del barranco se hizo con en informe y visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Al igual que el Ayuntamiento si que colabora en la limpieza de cauces a través de los PAMER, como habitualmente hace todos los años.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 9 votos a favor ( 6 PP y 3 GdP), y 2 votos en contra (PSOE), se acuerda aprobar la moción presentada , con el contenido y detalle con que consta en el expediente de razón.

### **3.3.-SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-**

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Zaragoza se procedió a dar lectura de la moción presentada, por el grupo municipal PP, sobre la violencia contra la mujer.

Abierto el debate, por el Sr. Berenguer expone que su grupo votará a favor de la moción presentada, aunque le pide que sea más imaginativa en las actuaciones y soluciones, así en algunos Ayuntamientos, como Baracaldo, cuelgan en la página Web las sentencias sobre malos tratos, y aquí se podría hacer lo mismo. Piensa que puede hacer más de lo que se hace actualmente, le gustaría que este municipio fuese vanguardista en las medidas contra la violencia de género.

Por el Sr. Fernández expone que la moción que se ha leído no se corresponde con la dictaminada por la Comisión Informativa, que era la de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. A lo que el Sr. Cano responde que efectivamente es así, por lo que la moción que se someterá a votación es la de la Federación Valenciana.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores se contesta en el sentido de que las actuaciones que llevan a cabo en este campo son confidenciales, a las que no se da publicidad alguna, el trato con las víctimas es personal y directo. En todo caso las actuaciones de la Concejalía no se resumen a celebrar conferencia, sino que abarcan a la asistencia jurídica, policial, telefónica, servicios sociales, etc. Por el Sr. Berenguer se replica que el no ha pedido ni el DNI , ni el nombre del maltratador, sino los resultados obtenidos con carácter anónimo.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 11 votos a favor ( 6 PP, 3 GdP y 2 PSOE), se acuerda aprobar la moción presentada, la cual se corresponde con la remitida por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, con el contenido y detalle con que consta en el expediente de razón.

**4°.-RATIFICACIÓN INCLUSIÓN PPOS 2008.-**

Vista la propuesta de ratificación de la solicitud formulada, en su día, por este Ayuntamiento al objeto de ser incluido en el PPOS 2008.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes (6 PP, 3 GdP y 2 PSOE), se acuerda aprobar la moción presentada cuyo detalle y contenido consta en el expediente de razón.

**5°.-TARIFAS TAXI 2008.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Transportes, de la Consellería, rº de entrada nº 3282, de 9 de Noviembre de 2007, en donde se recoge la propuesta de tarifas para 2008, formulada por la asociación Taxi Marina Baixa.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 8 votos a favor (6 PP y 2 PSOE) y 3 abstenciones (GdP), se acuerda informar favorablemente y aprobar la propuesta remitida.

**6°.-APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.-**

Se da cuenta del modelo de ordenanza, según reza el título del presente punto, remitida la entidad SUMA, la cual actúa como órgano recaudatorio de este Ayuntamiento, por delegación, y al que se le delegó recientemente la recaudación de las sanciones en materia de tráfico.

Por el Sr. Berenguer reitera la postura de su grupo de que o van todos o ninguno, no debe haber ningún filtro previo por parte del Ayuntamiento. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ya se dijo que se enviarían todas las que fuesen definitivas en vía administrativa.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones, se acuerda:

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

1. Aprobar inicialmente la ordenanza referida y anexo de cuadro infracciones y sanciones.
2. Abrir un período de información al público y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.
3. Para el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra de la ordenanza para su entrada en vigor.

### **7º.-MOCIONES VERBALES GRUPO MUNICIPAL PP.-**

#### **7.1.-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Por el Sr. Alcalde se propone los siguientes representantes de esta Corporación en órganos colegiados:

CONSORCIO DE INCENDIOS: Titular D. Juan Iborra Tormo; Suplente: D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES: Titular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herrero; Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Zaragoza Teuler.

CONSORCIO DE AGUAS: Titulares: D. Juan Cano Giménez y D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer; Suplentes: D. Juan Iborra Tormo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herrero.

CONSORCIO DE BASURAS: Titular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herrero; Suplente: D. Juan Cano Giménez.

COMUNIDAD DE USUARIOS “EDAR”: Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herrero; Suplente: Juan Cano Giménez.

CEDER “AITANA”: Titular: D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer; Sustituto: D. Juan Cano Giménez.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda aprobar la propuesta formulada.

#### **7.-2.-DESIGNACIÓN NUEVO MIEMBRO COMISIÓN INFORMATIVA.-**

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

Se da cuenta por el portavoz del grupo PP, Sr. Cano, que el nuevo Concejal, D. José Valero Más se ha incorporado al grupo municipal PP. Igualmente se da cuenta de la designación, como nuevo miembro de la Comisión Informativa a D. Juan Iborra Tormo, actual 2º Teniente de Alcalde.

### **7.3.-COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMPETENCIAS DELEGADAS DEL ALCALDE.-**

7.3.1.-Composición Junta de Gobierno: Presidente: D. Juan Cano Giménez; Miembros: Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler (1º Teniente de Alcalde); D. Juan Iborra Tormo (2º Teniente de Alcalde) y Dª Mª Pilar Villanueva Herrero (3º Teniente de Alcalde).

7.3.2.-Delegación de Competencias: El Sr. Alcalde acuerda delegar las competencias recogidas en el art. 21. 1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, excepto las siguientes: Convocar y Presidir las sesiones del Pleno y Junta de Gobierno Local, decidir los empates con el voto de calidad, la concertación de las operaciones de crédito, la jefatura superior de todo el personal, la separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral, así como las enunciadas en los párrafos a),e),j),i),k),l),m) y q),del citado art. 21.1

### **7.4.-RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-**

Se propone, por el portavoz del grupo PP, mantener la cuantía de las retribuciones fijadas en su día, distinguiendo entre la dedicación plena y la parcial, con las siguientes salvedades: Se propone la dedicación parcial del Concejal D. José Valero Más, por los mismos importes aprobados para dicho tipo de dedicación. Así como la dedicación plena del Concejal D. Juan Iborra Tormo, por los importes aprobados por este Ayuntamiento pleno, pero con efectos desde el día 1 de Enero de 2008, por lo que hasta dicha fecha mantendrá la dedicación parcial aprobada.

Abierto del debate, por el Sr. Berenguer reitera lo expuesto en su día cuando se trató este tema, en todo caso no entra a valorar si las retribuciones son o no elevadas ya que ello dependerá del trabajo realizado.

Por el Sr. Fernández expone que su grupo votó en contra, y no por el sueldo, ya que cree que hay mucho personal de confianza y mucha dedicación, lo cual cuesta más de 35 millones de las

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

antiguas pesetas el mantener al equipo de gobierno. Por el Sr. Cano se réplica que de los 4 puestos de confianza solo hay uno cubierto.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (PP), 2 en contra (PSOE) y 3 abstenciones (GdP), se acuerda aprobar la propuesta formulada por el grupo municipal PP.

### **8º.-APROBACIÓN CUENTAS GENERALES.-**

En este punto se ausentó el Concejal D. Juan Iborra Tormo, por lo que estuvo en la votación del mismo al reincorporarse en el siguiente punto del orden del día.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 2007, así como del edicto publicado en el BOP, nº 198, de 5 de Octubre de 2007. Sin que durante el período de exposición al público se haya presentado reclamación alguna.

Por el Sr. Fernández expone que su grupo votará en contra mientras no se haga una auditoria externa. Y por el Sr. Berenguer se reitera en lo dicho en su día en la Comisión.

Sometido a votación las Cuentas Generales del año 2006, son aprobadas por 5 votos a favor (PP), 2 en contra (PSOE) y 3 abstenciones (GdP).

### **9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por los Srs. Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Por el Sr. Fernández se presentó escrito, antes de la celebración del pleno, por el que se solicitaban determinados informes sobre:

La evolución de la campaña de viviendas para jóvenes: Por el Sr. Cano se contesta que el plazo se ha ampliado, y que hasta la fecha se han presentado 18 solicitudes de las que aproximadamente la mitad son de vecinos de Polop.

Los problemas que originan las colonias de palomas en la zona de la Pilarica, Xorros y Ed. La Ermita: Por D<sup>a</sup> Pilar Villanueva se informa que se están estudiando medidas para evitar los daños que se están causando.

La alta cantidad de excrementos de perros en las aceras y calles: Por D<sup>o</sup> Pilar se contesta que existe una ordenanza reguladora al respecto, y en donde el responsable es el dueño del pago de las sanciones correspondientes caso de incumplimiento. No

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

obstante piensa que antes de su aplicación se debería hacer una campaña entre los titulares de perros para su concienciación.

El vaciado de contenedores de reciclaje: Por el Sr. Cano se contesta que actualmente se realiza cada 30 días, aunque se está negociando con la empresa para que se haga en menos tiempo, de todas formas los operarios municipales están actualmente colaborando al transportarlos al punto verde. Por el Sr. Fernández reclama el que los contenedores de basuras se deberían limpiar más. Por el Sr. Cano se contesta que se ha exigido a la empresa una mejor limpieza de los mismos, sin perjuicio de haber comprado una maquina limpiadora al efecto.

Las modificaciones en la obra del nuevo Colegio Público. Por Dº Pilar Villanueva se aclara cuales son las modificaciones por aumento de aulas, así como el resultado de las negociaciones con la administración para acelerar los trabajos. Por el Sr. Fernández réplica que el nuevo proyecto no lo han enviado al Ayuntamiento, que todo continúa igual y que duda que este terminado para Septiembre, a pesar del trabajo que está realizando la Sra. Concejala. Por Dº Pilar expone que está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Fernández, pero que ella nunca ha dado plazos, que solamente da los que le informan de la administración, pero que en todo caso apoyará cualquier iniciativa que aminore la estancia en barracones de nuestros alumnos.

La regulación del parking en el casco Antiguo. Por el Sr. Iborra se contesta que se ha hecho una campaña de información y concienciación, de forma gradual para regular el aparcamiento, pero se ha constatado que los infractores son siempre los mismos. Por el Sr. Fernández se ruega que se de a todos el mismo trato.

La utilización de las instalaciones deportivas ya que hay personas, en los fines de semana, que copan las pistas todo el día, por ello cree que es necesario que se regularice.

Por el portavoz del grupo municipal GdP, Sr. Berenguer se formularon los siguientes ruegos:

## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

Reitera los ruegos formulados en el anterior pleno ordinario bajo los epígrafes nº 1,2 y 3.

En cuanto al posible homenaje al ex Alcalde fallecido expone no estar en contra, no obstante ruega que dicho acuerdo sea adoptado por unanimidad de los Srs. Concejales de esta Corporación, así como quede en suspenso hasta tanto en cuanto sea resuelta la investigación , actualmente en curso.

Ruega que el Ayuntamiento se persone, como acusación particular, en las diligencias penales abiertas por el asesinato del ex Alcalde.

Por el mismo Sr. Berenguer se formularon las siguientes preguntas:

Por que la 1º Teniente de Alcalde no firmó la operación de crédito aprobada por Decreto nº 219/07. Por Dº Mª Dolores se contesta que ese día se encontraba fuera de la localidad.

Al Concejal de Hacienda le pregunta si conoce las Cuentas, y como está la despensa. Por el Sr. Iborra responde que acaba de aterrizar y no ha podido analizarlas. Por el Sr. Cano se aclara que la despensa está vacía, no hay despensa.

Al Concejal de Turismo le pregunta a que ferias de turismo piensa asistir. Por el Sr. Montiel se responde que se han firmado convenios a través del Patronato, cuyo coste es menor, para asistir a Fitur, Valladolid, Bilbao y Valencia.

Se pregunta por el contenido de la Concejalía de Prensa y Relaciones Institucionales. Por el Sr. Montiel se responde que se está ordenando la oficina de prensa, y que debemos figurar en prensa porque existimos.

Se pregunta por las obras de acceso a la “Casa de Dios”, ya que dicha zona esta protegida. Por el Sr. Cano se responde que dichas obras se encuentran suspendidas hasta que se obtenga la autorización correspondiente.

Por el Sr. Cano aprovecha para entregar, a los Srs. Portavoces de la oposición, sendos ejemplares del borrador del Reglamento de Honores y Distinciones, y en donde se regula una

**Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 10/2007. Fecha 29/11/2007**

mayoría cualificada de dos tercios para la adopción de acuerdos en esta materia, a pesar de no estar exigido legalmente.

Por D<sup>a</sup> José Fuster se pregunta a D<sup>a</sup> Pilar, si se ha planteado el cambio de las aulas que están al lado de la valla, ya que con los actuales ruidos no pueden dar normalmente las clases. Se responde que se está intentando hacer el cambio y que es plenamente consciente de que así no se pueden dar las clases. Igualmente por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José se pregunta que se prevé hacer en la Ermita y para cuando. Por el Sr. Cano se contesta que se está estudiando hacer un parking. Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José se ruega que se cuelguen de la página Web las ofertas de empleo.

Por el Sr. Fernández se ruega que la carrera anunciada se le denomine como siempre, esto es, “cross popular”, dando así continuidad a lo que se inició hace ya muchos años.

Por el Sr. Ripoll se formularon los siguientes:

Ruega se vigilen a los vehículos que circulan sin matrícula y sin seguro.

Ruega se arregle el agujero que hay en la C/ 9 de Octubre en la rampa del Edf. “El Valle”.

Se pregunta si la canalización de recogidas de aguas del Sector 2 es solo de aguas negras o también es para agua de lluvia. Le remiten a los servicios técnicos para su informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 22h.10m., de lo que como Secretario, CERTIFICO.-